



Ayuntamiento de Maella

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2023.

En Maella, a once de abril de dos mil veintitrés, siendo las veintiuna horas, previa convocatoria legal al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Luis Felipe Cervera Valimaña, Primer Teniente Alcalde, los siguientes Concejales:

- Dña. Virginia Rufín Barberán.
- Dña. Noelia Peiró Terraza.
- D. Joaquín Llop Gracia.
- D. Angel Puyol Lacueva.
- D. Víctor Prats Hospital.
- D. Antonio Tudó Hospital.
- D. Juan Catalán Latorre.
- Dña. Lara María Aviñó Ollés.

con la ausencia de D. Jesús Zenón Gil Ferrer y de D. Santiago Alesanco Barberán, asistidos de D. Juan Manuel Lizarbe Lasa, Secretario Interventor, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, que tiene como finalidad tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día, que luego se puntualizan y expresan.

1º.- Dar cuenta de la renuncia al cargo de Concejel presentada por D. Santiago Luis Alesanco Barberán.

Por el Secretario se da cuenta a los miembros presentes del Pleno de la renuncia al cargo de Concejel presentada por D. Santiago Luis Alesanco Barberán, con fecha de 3 de abril del año en curso.

Los miembros presentes se dan por enterados.

Por parte de Secretaría se informa que se solicitará a la Junta Electoral Central, que remitan al Ayuntamiento la credencial de D. Rafael Gimeno Gamundi, por ser la persona que ocupa el puesto siguiente (7) en la lista que en su día presentó el Partido Popular a las Elecciones Municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019.

Ello a tenor de lo previsto en el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

2º.- Dar cuenta de la renuncia al cargo de Alcalde y de Concejel de D. Jesús Zenón Gil Ferrer.

Por el Secretario se da cuenta a los miembros presentes del Pleno de la renuncia al cargo de Alcalde presentada por D. Jesús Zenón Gil





Ayuntamiento de Maella

Ferrer, con fecha de 3 de abril del año en curso. En el mismo escrito el interesado presenta también su renuncia al cargo de Concejal.

Los miembros presentes se dan por enterados.

Por parte de Secretaría se informa que se solicitará a la Junta Electoral Central, que remitan al Ayuntamiento la credencial de Dña. Raquel Magallón Vallespí, por ser la persona que ocupa el puesto siguiente (8) en la lista que en su día presentó el Partido Popular a las Elecciones Municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019.

Ello a tenor de lo previsto en el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Asimismo, por el Secretario se informa que se procederá en el sentido que indican los artículos 40.4 y 40.5 del RD 2568, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; así como los artículos 196, 197 y 198 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Y sin más asuntos de que tratar, por el Sr. Primer Teniente Alcalde se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas, quince minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente.

El Alcalde.
Felipe Cervera Valimaña.

El Secretario.
Juan Manuel Lizarbe Lasa.

